



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Referencia	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	Luis Omar Ortíz
Demandados:	Ingeniería de Mantenimiento Tecnificado del Pacífico S.A.S - Inmante S.A.S.
Radicación:	76 001 31 05 010 2018 00514 00

Auto de Sustanciación No. 085

Cali, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Considerando que la audiencia programada para el 7 de febrero de 2023 a las 8:30 am no se podrá llevar a cabo debido a que por error de agendamiento, fue fijada otra audiencia a la misma hora y fecha, a razón de esto se fijará nueva fecha para surtir la audiencia.

De otra parte, se hace necesario requerir por segunda vez a la parte demandada, a fin de que allegue el certificado laboral de Ulder Danober LópezVásquez, donde se aprecie el tiempo en el que prestó sus servicios para Inmante S.A.S, como quiera que el mismo había sido requerido en la audiencia celebrada el 17 de agosto de 2022, sin que a la fecha haya sido aportado al proceso.

En mérito de lo expuesto el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales

RESUELVE.

PRIMERO: FIJAR para el día el **22 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 10:30 AM**, para que tengalugar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y la SS.

SEGUNDO: REQUERIR por segunda vez a la parte

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra. 10 #12-15 Piso 17
Teléfono y WhatsApp: 3187743512.

Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio del Juzgado: <http://www.t.ly/zFF9>

demandada, a fin de que allegue el certificado laboral de Ulder Danober LópezVásquez, donde se aprecie el tiempo en el que prestó sus servicios para Inmante S.A.S

Notifíquese y cúmplase

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
JUEZ

c.c.v.

